



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de *Diciembre* de 2018.

Visto el expediente caratulado **"Cámara Federal de la Seguridad Social - Comunicación - Feriados Judiciales Año 2018"**, y

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social solicitó que se declarara inhábil el día 11 de diciembre, para las dependencias de ese fuero ubicadas en el edificio sito en Lavalle 1268 de esta Ciudad, con motivo del desalojo efectuado en el referido inmueble a raíz de una amenaza de bomba (fs. 70).

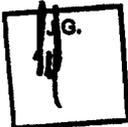
Que en virtud de que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 11 de diciembre de 2018 para las dependencias de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social ubicadas en el edificio

sito en Lavalle 1268 de esta Ciudad, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOVASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION